

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4316681
Denominación Título:	Máster Universitario en Tributación
Universidad responsable:	Universidad Carlos III de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Centro de Postgrado
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios del Máster Universitario en Tributación es coherente con el perfil de competencias y objetivos recogidos en la Memoria de Verificación, modificada posteriormente en 2020. El Máster se imparte en la modalidad presencial y en castellano. Se trata de una titulación muy demandada: el número de estudiantes de nuevo ingreso se ha ido incrementando en los últimos años. En concreto, en el curso 2022/2023, accedieron 43 alumnos, un 5% más de lo establecido en la Memoria. No obstante, no se reportan problemas relacionados con el tamaño del grupo.

La UC3M ofrece la posibilidad de cursar este Máster como doble título, junto con el Máster de Acceso a las Profesiones de Abogacía y Procura, por lo que se establece un horario compatible y una tabla de reconocimiento de asignaturas entre ambas titulaciones. La carga del trabajo, incluida la de la doble titulación, está correctamente distribuida.

Las guías docentes de las asignaturas permiten al alumno conocer con anticipación las materias que va a cursar en cada semestre, el contenido, profesor responsable, horario de impartición, etc. De estas guías se deriva que las actividades formativas y los sistemas de evaluación son coherentes con lo previsto en la Memoria de Verificación.

El título contempla la realización de prácticas curriculares obligatorias (6 ECTS). El número de despachos colaboradores donde se pueden realizar tales prácticas se ha ido incrementando en los últimos años y es suficiente para el número de alumnos matriculados en la titulación. Las prácticas están planificadas para que puedan realizarse durante el curso académico. Existen evidencias de la correcta coordinación entre el tutor académico y el de la institución.

En cuanto al reconocimiento de créditos, se aplica la normativa pertinente.

Existe una Comisión Académica formada por los dos codirectores, cuatro profesores, un estudiante y un PAS. Se aportan evidencias sobre reuniones de esta Comisión, en la que se han tratado cuestiones de coordinación vertical y horizontal sin que se perciban solapamientos entre las materias. La valoración que hace el profesorado de la coordinación es de 5 (sobre 5). La valoración de este mismo aspecto por parte de los estudiantes ha oscilado entre 4,23 y 3,72 (sobre 5) en los últimos tres cursos académicos.

El título incorpora complementos de formación para nivelar y adquirir competencias básicas (Contabilidad Avanzada y Aspectos Básicos del Derecho Tributario y Mercantil), cuyas fichas y planificación horaria están disponibles.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La web del título ofrece información actualizada, adecuada y suficiente sobre los aspectos más relevantes del Máster. A través de sus diferentes pestañas (programa, profesorado, admisión, becas, información práctica ...) se puede acceder a la información más relevante relacionada con la titulación: plan de estudios, perfil de ingreso, admisión, matrícula, complementos formativos, calendario, horarios, becas, empleabilidad, normativa de reconocimiento de créditos, etc. Además, desde la web se puede acceder a la secretaría virtual y al buzón de reclamaciones. En el apartado destinado al profesorado se incluye, tanto el listado de profesores del título de la UC3M (con breves currícula), como el listado del profesorado externo (sin currícula). Convendría homogeneizar esta información.

Asimismo, en la web, dentro de la pestaña "programa", hay un apartado destinado a la calidad, en el que se muestran enlaces a la Memoria de Verificación, informes de renovación de la acreditación y seguimiento, indicadores del título e inserción laboral. En la parte relativa a la Garantía de Calidad del Programa, que también se incluye en la pestaña antes citada, se informa de los diferentes procesos del Sistema Interno de Garantía de Calidad y de los correspondientes resultados (satisfacción de estudiantes, profesorado, PAS, etc.), así como de quién integra la Comisión Académica.

Las guías docentes que se recogen en la web están mayoritariamente completas (competencias, contenido, metodología docente, sistemas de evaluación, etc.), aunque algunas de ellas carecen de bibliografía básica y/o complementaria.

Puntualmente, se encuentra alguna asignatura en la que la bibliografía está desactualizada, pese a que han acaecido reformas recientes en la normativa que atañe a la correspondiente materia. Sería positivo que los alumnos contaran con bibliografía específica y actualizada, que les permita profundizar en las diferentes materias con el nivel de exigencia que requieren unos estudios de nivel de máster.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la universidad (SGIC-UC3M), está certificado por el programa AUDIT desde febrero de 2009. Específicamente, se constata que existe una Comisión Académica de Calidad del Título, con representación de todos los grupos de interés. Esta Comisión hace reuniones de seguimiento, en las que se recogen, tanto los puntos fuertes y débiles de la titulación, como los planes de mejora establecidos.

En el marco del SGIC, se realizan encuestas periódicas de satisfacción a alumnos, profesores, PAS y tutores de Prácticas. Se aportan evidencias sobre la evaluación y seguimiento de los resultados de tales encuestas. No obstante, los porcentajes de participación en estas encuestas son bajos. Por ejemplo, durante el curso académico 2021/2022, la tasa de respuestas de los estudiantes fue del 14%. Los responsables del Máster, así como los servicios de posgrado de la Universidad, han emprendido diferentes actuaciones para incentivar y motivar la participación del estudiantado en los procesos de calidad, tales como la ampliación a 24 horas del periodo de apertura de la encuesta online o la publicación en la página web de información sobre el proceso de encuestas. Así mismo, durante el presente curso académico (2022/2023) se ha decidido reservar cinco minutos de las clases para que los alumnos contesten. En todo caso, hay que indicar que se ha observado un importante incremento en la participación del profesorado, que ha pasado de un 11,1% en el curso 2020/2021 a un 28,6% en el curso 2021/2022.

Existe un procedimiento oficial para la presentación de quejas y sugerencias, cuya vía principal es el buzón incorporado a la web del título. Además, existen canales alternativos como el Defensor universitario, la propia Comisión de Calidad del Título o el delegado/a de curso.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El número de profesores asignados al título es adecuado al número de alumnos matriculados. Durante el curso académico 2021/2022 impartieron docencia 7 profesores permanentes (un 19,7% de los créditos) y 22 profesores no permanentes - ayudantes, asociados y otras figuras- (un 52,1%). El resto de los créditos (28,2%) se impartieron bajo la modalidad de "seminario" o "conferencia". El conjunto del profesorado permanente cuenta con una amplia experiencia docente e investigadora (26 sexenios y 35 quinquenios). No obstante, el profesorado con este perfil es minoritario. Respecto a los profesores no permanentes, puede inferirse que tienen un perfil profesional adecuado.

En términos porcentuales, el 24,1% del profesorado es permanente (7 sobre 29) y el 31,6% son doctores (9 sobre 29). Según la Memoria de Verificación, el 55% del profesorado debe ser doctor, porcentaje que no se alcanza. Es decir, la universidad no cumple, en este aspecto, con lo aprobado en la Memoria Verificada, ni ha hecho efectivas las recomendaciones del informe de seguimiento de 2020 en cuanto a la mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

En todo caso, hay que señalar que la opinión de los estudiantes sobre la docencia recibida es positiva. En los tres últimos cursos (con porcentajes de respuesta entre el 10% y el 20%), la satisfacción ha oscilado entre el 4,71 y el 3,92, en una escala de 1 a 5.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios son suficientes para dar apoyo al título. Respecto al personal de apoyo, el Título cuenta con el soporte ofrecido por el personal administrativo y técnico del Centro de Posgrado en el que se imparte, así como con un gestor administrativo que presta ayuda directa.

En cuanto al grado de satisfacción que recogen las encuestas con los diferentes servicios de apoyo e instalaciones es positiva, tanto por parte de los alumnos como del profesorado.

La impartición del Máster se realiza en el Centro de Posgrado del Campus de Puerta de Toledo, que cuenta con las instalaciones adecuadas para realizar las actividades formativas del Máster (aulas informáticas, salas polivalentes y salas multimedia).

Adicionalmente, los estudiantes disponen de 30 "boxes", equipados con pantalla y pizarra, para realizar trabajos en grupo. El profesorado tiene a su disposición varias salas de reuniones.

El Centro de Posgrado cuenta con un Salón de Grados con capacidad para 80 personas y un Auditorio que puede alojar hasta 200. Ambos espacios están equipados con los medios tecnológicos y audiovisuales necesarios para realizar seminarios y congresos, así como otras actividades transversales. A todo lo anterior hay que añadir la labor que desempeña el servicio de Biblioteca, a través del asesoramiento y apoyo al alumnado para poner a su disposición el material necesario para la realización de los Trabajos de Fin de Máster.

La UC3M dispone de la plataforma tecnológica Aula Global-Moodle como mecanismo de apoyo a la docencia presencial.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas contribuyen a los resultados de aprendizaje previstos, se corresponden al nivel del MECES III y se ajustan a lo comprometido en la Memoria de Verificación.

La tasa de rendimiento durante el curso académico 2021/2022 indica que el 100% del alumnado ha superado la evaluación, ya sea en convocatoria ordinaria o extraordinaria. La tasa de abandono ha experimentado una evolución muy positiva en el periodo analizado y se encuentra dentro de los márgenes establecidos en la Memoria de Verificación (15%). Por su parte, la tasa de graduación es igualmente óptima, al situarse en el 85% (valor mínimo fijado en la Memoria) durante el curso académico

2018/2019 e ir incrementándose hasta el 100% durante el último curso académico (2021/2022). La tasa de eficiencia reportada es de un 90,7% para la cohorte de entrada de 2019, un 90,9% para la de 2020 y un 90,4% en 2021; en las tres cohortes se sitúa por encima del 85% previsto en la Memoria de Verificación.

La satisfacción de los estudiantes con las competencias y habilidades adquiridas, así como con las asignaturas, está por encima de 3,5 (sobre 5) en los diferentes cursos evaluados. Los egresados también se muestran satisfechos con las salidas profesionales facilitadas. A la valoración positiva que realizan estudiantes y egresados, se une la de profesores y PAS, colectivos que también se manifiestan satisfechos con el Máster.

La tasa de inserción laboral es del 100% en los dos años analizados (porcentaje de respuesta del 57,1%). Además, el 100% reconoce que su trabajo está relacionado con la titulación y más del 90% está satisfecho con la actividad que realiza. En la consecución de estos resultados son fundamentales, tanto las diferentes acciones puestas en marcha por el Servicio de Orientación y Empleo, encaminadas a facilitar la inserción laboral de los estudiantes (talleres de inserción profesional, Escuela del emprendedor, organización del Forempleo, articulación de bolsas de trabajo, etc.), como las actividades transversales impulsadas por la Escuela de Postgrado, orientadas a fortalecer las habilidades de inserción profesional de los estudiantes.

No obstante, pese a que las diferentes tasas (rendimiento, graduación, eficiencia...) son positivas, la inserción laboral es óptima y los estudiantes están satisfechos, dado que se trata de un título que da acceso al doctorado, sería conveniente fortalecer las competencias teóricas del alumnado (al menos mediante webinars, seminarios, conferencias y otros instrumentos). Asimismo, sería interesante ofertar la posibilidad, a los estudiantes que así lo soliciten, de que su TFM sea de naturaleza investigadora.

RECOMENDACIONES:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda implementar las medidas necesarias para obtener una mayor representatividad en las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés, especialmente estudiantes.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda implementar las acciones necesarias para que se cumpla con los compromisos establecidos en la Memoria Verificada respecto al porcentaje de profesorado doctor que imparte docencia en el título.

En Madrid, a 20 de diciembre de 2023

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
